



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2011

RES. H N°: 1270-11

Expte. N° 4.065/11

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las presentes actuaciones se tramita la 5° RENDICIÓN de cuentas por gastos menores y urgentes;

QUE en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 17/100 (\$ 1.946,17) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

QUE cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

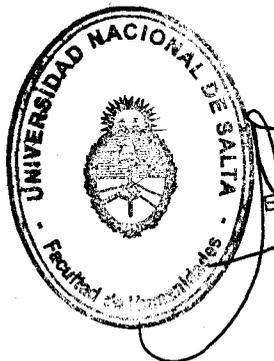
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico-financiero 2011, por la suma total de Pesos UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 17/100 (\$ 1.946,17)

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto de esta Facultad-F.F.16.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
ath/JCL

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIVERA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.